

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO Nº 2104/

LAS CABRAS, 11 de Mayo, 2015

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial Nº 75/2015, presentada por **Sociedad de Inversiones Artigues Ltda, Rut. [REDACTED]** en el sentido que se le autorice patente comercial de "**Sociedad de Inversiones y Rentista**", con domicilio comercial en Lote [REDACTED] de la comuna de Las Cabras.

Memorándum Nº 287/2015, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por **Sociedad de Inversiones Artigues Ltda.**

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.


DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "**Sociedad de Inversiones y Rentista**", a nombre de **Sociedad de Inversiones Artigues Ltda, Rut. [REDACTED]** con domicilio comercial en Lote [REDACTED] de la comuna de Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE